INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO:	CPS 006-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LINA STEFANNIA VILLEGAS DIAZ
CEDULA:	1.075.252.416
FECHA DE INICIO:	06 de febrero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de julio 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	06 de febrero al 05 de marzo 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	12 – 2026 del 08 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	48 – 2026 del 09 de enero de 2026
OBJETO: *PROFESIONAL DE APOYO PARA GARANTIZAR LA PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA LABORAL Y LA REALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL ÁREA TALENTO HUMANO DEL INFIHUILA.*	
VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total presupuestado es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($29.478.000) M/CTE INCLUIDO** que el Instituto pagará como honorarios así: mensualidades vencidas por valor de mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.913.000) M/CTE**, y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, entendido el mes como treinta (30) días calendario.	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

Apoyar actividades de clima laboral, promoción y prevención del riesgo psicosocial y la salud mental.

- *La contratista durante el mes de febrero, se elaboraron cuatro (4) tarjetas de cumpleaños personalizadas dirigidas a contratistas y funcionarios de la entidad. Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer la cultura organizacional, promoviendo valores orientados al cuidado, el bienestar y la humanización. Asimismo, se buscó fomentar el sentido de pertenencia, el reconocimiento individual y la consolidación de un clima laboral positivo y empático. Las celebraciones se complementaron con la correspondiente decoración del puesto de trabajo, en coherencia con los objetivos institucionales de bienestar y fortalecimiento del ambiente laboral.*

Capacitar al personal con relación a las habilidades blandas, con el fin de fortalecer el clima laboral, de conformidad al cumplimiento del resultado de batería psicosocial 2025.

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+
Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

- *La entidad se encuentra adelantando el proceso de entrega de los resultados obtenidos en la batería de riesgo psicosocial institucional a la profesional responsable, con el fin de garantizar la adecuada gestión y análisis de la información recopilada.*

Realizar la medición de las evaluaciones de los impactos de las capacitaciones y actividades de bienestar realizadas en el Instituto.

- *Durante el periodo evaluado no fue necesario llevar a cabo la ejecución de esta obligación, dado que no se presentaron circunstancias que requirieran su implementación.*

Revisar la política y procedimiento en cumplimiento a la Función Pública en el área de talento humano, con su implementación y seguimiento.

- *La contratista elaboró la Política de Desconexión Laboral y se remitió al área competente para su revisión, aprobación y codificación, en concordancia con las directrices establecidas por la organización.*

Ejecutar e implementar el Plan de Capacitación del Infihuila (Incluida Inducción y reinducción).

- *La contratista efectuó el acompañamiento en el proceso de reorganización, reestructuración y puesta en marcha del Plan de Capacitación correspondiente a la vigencia 2026, en coordinación con la profesional responsable del área de Talento Humano de la organización, garantizando la alineación con los objetivos institucionales y las directrices establecidas.*

Apoyar en las plataformas que se relacionan al área de Talento Humano.

- *La contratista llevó a cabo la revisión y aprobación de la información correspondiente a treinta y tres (33) contratistas, la cual fue posteriormente registrada en la plataforma SIGEP II, en cumplimiento de los lineamientos establecidos y con el fin de garantizar la actualización oportuna de la base de datos institucional.*

Apoyar en la gestión documental del área de Talento Humano.

- *La contratista apoyó la archivación de los documentos. Se efectuó en las carpetas correspondientes, cumpliendo rigurosamente con los criterios establecidos en el sistema de gestión documental.*

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, informe de supervisión, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	13 de enero de 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	01	12 de febrero de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN	02	5 de marzo de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

- NINGUNA –

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE CUENTAS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA No. 1	13/01/2026 – 05/02/2026	$ 3.766.633	$ 3.766.633	$ 25.711.367
CUENTA No. 2	06/02/2026 – 05/03/2026	$ 4.913.000	$ 8.679.633	$ 17.031.734
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$29.478.000	**$0**	**$29.478.000**	**$ 8.679.633**	**$ 17.031.734**
$29.478.000	**$0**	**3. ASPECTOS CONTRACTUALES**	**$ 8.679.633**	**$ 17.031.734**

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista así:

N° POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION	VIGENCIA	
				Desde	Hasta

En cumplimiento de la cláusula Cuarta del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de enero de 2026 así:

N° PLANILLA		
9500867277 del mes de febrero 2026 **(IBC $ 1.965.200)**	**SALUD (12,5%)**	$204.800
	PENSION (16%)	$262.100
	RIESGOS (0,522%)	$8.600
	CAJA DE COMPENSACIÓN (0,6%)	$9.900

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios CPS 006 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 06 de febrero de 2026 al 05 de marzo 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día 11 de marzo de 2026.

SOHAD FREYI CORREA
Supervisor